



ANUNCIO

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de esta Ciudad en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2023, acordó aprobar definitivamente el expediente de Modificación de las Normas Subsidiarias relativa a la INNOVACIÓN CON CARÁCTER DE MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PGOU ADAPTACIÓN PARCIAL A LA LOUA DE LAS NNSS DE PLANEAMIENTO DE MORÓN RELATIVA A LA REGULACIÓN DE CUERPOS EDIFICATORIOS SITUADOS POR ENCIMA ALTURA REGULADORA. (Art. 98.4 de las NNSS). EXPTE. 7007-2021, tramitada a instancias del Excmo. Ayuntamiento de Morón de la Frontera.

La modificación se refiere al artículo 98.4 de las NN.SS que tendrá el siguiente tenor literal:

“4. Por encima de la altura reguladora, sólo se permitirán:

- a) La cubierta definitiva del edificio, de pendiente inferior al treinta por ciento (30%) y cuyos arranques sean líneas horizontales y paralelas a los paramentos exteriores de las fachadas a altura no superior a la reguladora máxima y vuelo máximo determinado por el vuelo de aleros.*
- b) Las barandas de fachadas y las de los patios interiores que se levanten directamente sobre la altura no podrán exceder de 1,50 metros.*
- c) Los elementos de separación entre azoteas, situadas directamente sobre la altura máxima, sin que puedan tener más de 1,50 metros de altura si son opacos, ni más de 2 metros de altura si son rejas o similares.*
- d) Los elementos técnicos de las instalaciones.*
- e) Los remates de fachadas exclusivamente decorativos.*
- f) Un castillete por cada caja de escalera que suba a la cubierta con una superficie máxima de 25 m², incluida la propia escalera. Este castillete podrá ampliar la superficie construida indicada anteriormente si existiese edificabilidad sobrante en la parcela en la que se sitúa la edificación. Este elemento podrá destinarse a usos vivideros de los permitidos según su calificación y deberá situarse por debajo de un plano trazado a 45º con respecto a cualquier fachada del edificio, trazado desde la intersección de esta con la línea horizontal inferior del forjado de la última planta.”*

El expediente ha quedado inscrito en el Registro Autonómico de Instrumentos Urbanísticos con el siguiente detalle:

- Instrumento urbanístico: “INNOVACIÓN CON CARÁCTER DE MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PGOU ADAPTACIÓN PARCIAL A LA LOUA DE LAS NNSS DE PLANEAMIENTO DE MORÓN RELATIVA A LA

JUAN MANUEL RODRIGUEZ DOMINGUEZ (1 de 1)
Alcalde
Fecha Firma: 18/01/2024
HASH: da677c3b912888bf6acdd4cec3f5f1

Cod. Validación: 6K7ZCHNM85XGC2JPYRZNDMR
Verificación: <https://morondefrontera.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2





REGULACIÓN DE CUERPOS EDIFICATORIOS SITUADOS POR ENCIMA ALTURA REGULADORA. (Art. 98.4 de las NNSS)”

- Número de Registro: 9905
- Libro de Registro: MORÓN DE LA FRONTERA
- Sección: Instrumentos de planeamiento
- Nº Expediente: 41-008501/24

Asimismo ha quedado inscrito en el Registro Administrativo Municipal de Instrumentos de Planeamiento, de los Convenios Urbanísticos y de los Bienes y Espacios contenidos en los Catálogos, con el número 01/2023.

Contra el mencionado acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente de la presente publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el artículo 14 de la Ley 29/1.988, de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa de 13 de Julio, o en su caso ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada ley. Todo ello, sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro recurso que se estime procedente.

En Morón de la Frontera, a la fecha de la firma electrónica.
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.

EL ALCALDE

Cod. Validación: 6K7ZCHONM55XGC2JPYRXZNDMR
 Verificación: <https://morondefrontera.sedelectronica.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

